

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/09142 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por resolución del proceso selectivo del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe/a de Sección Jurídico - Administrativo y Jefe/a de Sección de Proyectos Técnicos de Instalaciones. Convocatoria código 51/24.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 8985 de fecha 24 de julio de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R1446 (43661)	JEFE/A DE SECCIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	PROYECTOS TÉCNICOS
R1448) (86274)	JEFE/A DE SECCIÓN PROYECT. TCOS. DE INSTALACIONES	PROYECTOS TÉCNICOS

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión de los referidos puestos de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia nº 16957 de fecha 27 de diciembre de 2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia nº 251 de fechas 31 de diciembre de 2024 y extracto de las mismas en el BOE nº 30 de fecha 4 de febrero de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 23 de diciembre de 2024 y de 21 de julio de 2025 relativo a las bases de convocatoria y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R 1446 (43661)	JEFE/A DE SECCIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	PROYECTOS TÉCNICOS	SONIA RODRÍGUEZ SALAZAR
R 1448 (86274)	JEFE/A DE SECCIÓN PROYECT. TCOS. DE INSTALACIONES	PROYECTOS TÉCNICOS	JOSE RAMÓN OLMEDILLA CABRERAS

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dejar sin efecto el nombramiento como funcionaria interina de la Sra Sonia Rodríguez Salazar, otorgado por Decreto n.º 2024_2438 de 26 de febrero de 2024, con efectos del día anterior a la firma del acta de aceptación de las condiciones del puesto de trabajo obtenido por concurso de méritos en la convocatoria 51/24.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

València, 24 de julio de 2024.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

